



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Exposición pública del expediente de determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de alcalde-presidente, en régimen de dedicación parcial, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2019*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, acordó el expediente de determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de alcalde-presidente, en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva de 15 horas semanales en horario flexible durante toda la jornada, de lunes a domingo, que percibirá una retribución anual bruta de 8.050,00 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, formalizando el correspondiente contrato de trabajo y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la LBRL.

En Pancorbo, a 26 de diciembre de 2019.

El alcalde,  
Javier Vicente Cadiñanos Gago